DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 6154
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
ADENDO # 1 AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6041

DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**HECTOR ANDRÉS ROMERO TORO**			**SOLICITANTE**
COE:	21	**MOVIL:**	3	Apoyo Institucional al área de Construcciones de Técnica y Gestión del FOPAE
FECHA:	30 de diciembre 2011	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 A No. 98 - 50	**ÁREA DIRECTA:**			2000 m2		
BARRIO:	Chico	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			400		
UPZ:	97 - Chico Lago	**FAMILIAS**	100	**ADULTOS**	300	**NIÑOS**	100
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			5		
CHIP	AAA0092NFKC	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-14115		

Este Diagnóstico Técnico corresponde a un adendo al Diagnóstico Técnico No. DI-6041, que fue elaborado por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, FOPAE, en atención al evento SIRE 481613, el cual fue reportado por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, quien solicitó visita técnica por parte del grupo de Asistencia técnica del FOPAE, al sector de la Calle 98 con Carrera 11, con el fin de generar un diagnóstico técnico de las afectaciones encontradas.

1. PRIMERA ADICION

En el párrafo 12 del Numeral 4 del Diagnostico Técnico DI-6041, ***DESCRIPCIÓN Y CAUSAS,*** se menciona:

Además de las afectaciones anteriormente descritas, el edificio en construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 11A No. 98-06, evidencia efectos de asentamientos diferenciales, que han generado una pérdida de verticalidad leve del mismo, con tendencia de inclinación hacia el costado oriental y sur oriental("cabeceo hacia la Carrera 11 y en menor medida hacia la Calle 98), situación que se evidencia en las juntas de separación que presenta dicha construcción y la edificación vecina de la Carrera 11 A No. 98-50 (Foto No. 6 y 7), las cuales evidencian un aumento de la separación a medida que los edificios ganan altura.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Al párrafo anterior se adiciona lo siguiente:

Adicionalmente en la zona de junta se pudo evidenciar un desprendimiento de una parte de fachaleta en el edificio de la Carrera 11 A No. 98 - 50, hacia el costado oriental y a la altura del 5 piso, que quedo "pegado" al edificio en obra, posiblemente porque al momento de fundir los paneles de concreto que cierran el proyecto GREENOFFICE CORPORATIVO PIJAO a la altura del 5 piso de este, se filtro material de pega y tapono una zona de junta entre las dos edificaciones, fundiéndose con el mismo, como consecuencia; el asentamiento diferencial del proyecto GREENOFFICE CORPORATIVO PIJAO hala el pedazo de fachaleta del edificio de la Carrera 11 A No. 98 - 50 y lo desprende.

2. SEGUNDA ADICION

En el Numeral 6 del Diagnostico Técnico DI-6041, ***AFECTACIONES***, se menciona:

#	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	PIJAO Grupo de Empresas Constructoras	7053000	Carrera 11 A No. 98-06	150	150	0	Colapsó parcial de una fracción de pantalla, pilotes, contrafuertes y vigas de amarre a nivel del sótano del costado sur de la edificación.
2	José Libos	2187899	Carrera 11 No. 99-06 / Calle 99 No. 11-58	15	15	0	Grietas en placa de contrapiso, con abertura de 3 cm, tendencia horizontal y longitud mayor a 30 metros, igualmente se evidencian grietas en muros divisorios de primer y segundo nivel de la edificación, con una abertura aproximada de 2cm, con tendencia horizontal y longitudes variables que se extiende a lo largo de los muros divisorios
3	Sin datos	-	Carrera 11 No. 98-04	20	20	5	Fisuras, cercanas al 0.5 mm de espesor sobre los muros de antepecho del segundo nivel, de tendencia irregular
4	Fanny Morales de Vélez	-	Carrera 11 A No. 98-07	0	0	0	Fisuras en los muros de carga del primer y segundo nivel, las cuales alcanzan un (1) mm de espesor, y que se proyectan de forma diagonal sobre los muros afectados

A la tabla anterior se adiciona la siguiente fila

5	Copropiedad Edificio Carrera 11 A No. 98 - 50	-	Carrera 11 A No. 98-50	0	0	0	Riesgo de caída de material de la fachaleta sobre el patio del costado sur-oriental del edificio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

3. **TERCERA ADICION**

Al Numeral 7 del Diagnostico Técnico DI-6041, ***RIESGOS ASOCIADOS,*** se adiciona:

- *En el corto plazo desprendimiento de material de la fachaleta afectada sobre el patio del costado sur-oriental del edificio emplazado en el predio de la Carrera 11 A No. 98 - 50*

4. **CUARTA ADICION**

Al Numeral 8 del Diagnostico Técnico DI-6041, **ACCIONES ADELANTADAS,** se adiciona:

- Solicitud de restricción parcial de uso mediante el Acta No. 0852 del 30 de diciembre de 2011, del patio interior del costado sur-oriental del edificio emplazado en el predio de la Carrera 11 A No.98 - 50, del barrio Chico Lago en la localidad de Chapinero, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad del mismo.

5. **QUINTA ADICION**

Al Numeral 9 del Diagnostico Técnico DI-6041, ***CONCLUSIONES,*** se adiciona:

- La funcionalidad del patio interior del costado sur-oriental del edificio emplazado en el predio de la Carrera 11 A No.98 - 50, del barrio Chico Lago en la localidad de Chapinero, está comprometida ante el riesgo de caída del material desprendido que reposa a la altura del quinto piso en la zona de junta con el proyecto que se desarrolla en la Carrera 11A No. 98-06 (Greenoffice Corporativo Pijao)

6. **SEXTA ADICION**

Al Numeral 11 del Diagnostico Técnico DI-6041, ***RECOMENDACIONES,*** se adiciona:

- *A los responsables del proyecto* Greenoffice Corporativo Pijao, que se desarrolla en el predio de la Carrera 11A No. 98 - 06, adelantar de manera inmediata el retiro controlado del material que se ha desprendido de la fachada del costado oriental del edificio vecino emplazado en la carrera 11 A No. 98 - 50, y adelantar las reparaciones de la misma.

- Se recomienda a los copropietarios y/o responsables del edificio emplazado en el predio de la Carrera 11 A No.98 - 50, del barrio Chico Lago en la localidad de Chapinero, implementar un monitoreo consistente en un control topográfico periódico de verticalidad de los bloques de oficinas que permita advertir cambios en el terreno o la estructura.

2. **ADVERTENCIAS**

- El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emite conceptos de riesgo, a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP). La SDP tiene en cuenta el concepto de riesgo del FOPAE para la expedición de las Reglamentaciones Urbanísticas. En la resolución y los planos que la acompañan se encuentran demarcadas las diferentes restricciones,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

incluidas las de riesgo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier acción a adelantar en el sector. Derivado de lo anterior, el FOPAE no emite concepto de riesgo para predios individuales

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predio afectados.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

NOMBRE	HECTOR ANDRÉS ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL MAGISTER EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202-119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

3.